



**Expediente n.º: 47/2024**

**Anuncio Declaración de Procedimiento Desierto**

**Procedimiento:** Procedimiento de Contratación

## **ANUNCIO**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo establecido para ello, la Junta de Gobierno, como órgano de contratación, en votación ordinaria y por unanimidad Acuerda:

PRIMERO.- DECLARAR DESIERTA la licitación para la contratación de las obras de reformas de edificios municipales.-

SEGUNDO.- ARCHIVAR el procedimiento de licitación

TERCERO.- Proceder a la contratación de las obras mediante un CONTRATO MENOR.-

CUARTO.- PUBLICAR el anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.-

En Villasante a fecha de firma digital.-

EL ALCALDE

Fdo; Florencio Martínez López

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

